



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 773.14
EXPEDIENTE N° 6.770/14
Salta, 30 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas Ana Luz GARCIA, L.U. N° 517.485, D.N.I. N° 35.048.599 y María Fernanda CORINO, L.U. N° 517.598, D.N.I. N° 35.194.635 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN: ASPECTOS IMPOSITIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA Y EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. REPERCUSIONES DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA" y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 6 y 7, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Miriam Cristina CAMPASTRO, Profesora Adjunta Regular de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, a quien proponen como Directora.

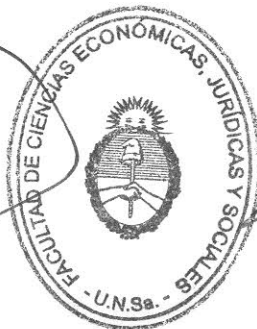
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN: ASPECTOS IMPOSITIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA Y EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. REPERCUSIONES DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA" presentado por las alumnas, Ana Luz GARCIA, L.U. N° 517.485, y María Fernanda CORINO, L.U. N° 517.598, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Miriam Cristina Campastro, Profesora Adjunta Regular de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Miriam Cristina Campastro, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/ndc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa